

# Anexo 1



## Solicitud de Cambio 2014



No. Solicitud:	4	Fecha de solicitud:	23 de septiembre de 2014								
Líder Solicitante:	Gerardo Martínez										
Clave y nombre del proyecto específico:	PE40800 Documentación y Materiales Electorales										
Presupuesto aprobado:	\$45,887,994.00										
Objetivo del proyecto específico:	Asegurar el suministro oportuno de los documentos y materiales necesarios para que se puedan celebrar las elecciones federales de 2015 en todas las casillas aprobadas por el Instituto Federal Electoral en los 300 consejos distritales.										
Tipo de cambio											
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo								
Entre entregables	Cambio de nombre		Incremento de tiempo								
Entre capítulos	Cambio de descripción		Disminución de tiempo								
Cancelación de entregables	<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>										
Cancelación de proyectos											
Transferencia de recursos											
Entre proyectos											
Entre entregables											
Cambio de Líder											
Alcance del proyecto											
Objetivo del proyecto											
Otro: Ampliación líquida											
Fundamento del cambio:	<p>En los Lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular, el capítulo III, numeral 5, denominado "Control de cambios", en su inciso b), se especifica que:</p> <p>Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cambio del proyecto, con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique en objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios, tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p>										
Motivo del cambio:	<p>Se solicita la aplicación de recursos en 2014, para la adquisición del papel seguridad que se utilizará para la producción de boletas y papeletas electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como para la compra de material nuevo solicitado en fechas recientes por las autoridades del Instituto, la base porta urnas, que será utilizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por los Organismos Públicos Locales Electorales, en elecciones coincidentes, para facilitar el depósito de los votos a todos los ciudadanos que acudan a emitir su sufragio.</p>										
Descripción del cambio:	<p>Entregables: PE40801 Documentos sin emblemas y artículos adicionales para las casillas a instalar.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice</th> <th>Debe decir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 21,186,559.00</td> <td>\$ 121,186,559.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entregable: PE40803 Diseño de los prototipos de materiales electorales para el PEF 2014-2015 para su presentación al Consejo General y licitación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice</th> <th>Debe decir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 8,773,967.00</td> <td>\$ 18,997,625.00</td> </tr> </tbody> </table>			Dice	Debe decir	\$ 21,186,559.00	\$ 121,186,559.00	Dice	Debe decir	\$ 8,773,967.00	\$ 18,997,625.00
Dice	Debe decir										
\$ 21,186,559.00	\$ 121,186,559.00										
Dice	Debe decir										
\$ 8,773,967.00	\$ 18,997,625.00										

**Impacto del cambio:** Se hará más eficiente el ejercicio presupuestal del Proceso Electoral Federal 2014-2015, mediante una distribución más equilibrada de los recursos ejercidos entre ambos años, que se utilizarán para la adquisición de los documentos y materiales electorales. Lo que implica una descarga presupuestal en el año electivo.

**Entregable que impacta**

Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE40801 Documentos sin emblemas y artículos adicionales para las casillas a instalar.	Se ampliarán los recursos al entregable por un importe de \$100,000,000.00, para estar en posibilidades de realizar las gestiones para la firma del convenio con talleres gráficos de la nación.
PE40803 Diseño de los prototipos de materiales electorales para el PEF 2014-2015 para su presentación al Consejo General y licitación.	Se ampliarán los recursos \$10, 223,658.00 recursos que se aplicarán para otros materiales requeridos.

**Nota.-** Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

**Artículo 5.** El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

**Unidad Responsable**

**Entrega (nombre y firma)**

Prof. Gerardo Martínez  
Líder de Proyecto

Prof. Gerardo Martínez  
Coordinador (a) / Director (a) Área

**Cargo**

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas  
Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de revisión	Revisó
23/09/2014	

Nombre y firma

Nombre y firma

**Observaciones**